

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2018-00538-00**, informando que fue allegado Despacho Comisorio Diligenciado. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

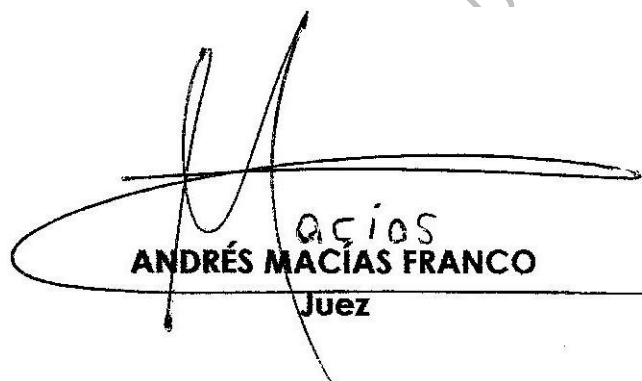
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **AGRÉGUESE** a los autos el Despacho Comisorio No. 1356 del 5 de julio de 2023, el cual se encuentra diligenciado, obrante a archivo 22 del expediente digital.
2. **CÓRRASE** traslado a las partes por el termino de cinco (05) días, tal y como lo dispone el artículo 40 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez